



Preguntas Frecuentes de Padres/Tutores Año Escolar 2021-2022

Que es PEBT

1. **¿Cuáles son los beneficios de la transferencia electrónica por la pandemia (P-EBT)?**
 - P-EBT proporciona beneficios complementarios de asistencia alimentaria a los estudiantes que han perdido temporalmente el acceso a comidas escolares gratuitas o de precio reducido debido a la pandemia de COVID-19. El objetivo del programa es asegurarse de que ningún estudiante se quede sin comer al no recibir sus alimentos en la escuela.

Elegibilidad

1. **¿Mi estudiante califica para los beneficios de la transferencia electrónica (P-EBT)?**
 - La elegibilidad comienza si el estudiante fue:
 - Inscrito en una escuela que participa en el programa de Almuerzo o Desayuno Escolar (National School Lunch or School Breakfast Program), o el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos Y
 - Inscrito para recibir almuerzo gratis o reducido en su escuela (incluidos los estudiantes directamente certificados y las escuelas CEP) Y
 - No recibió instrucción en persona durante parte o todo el mes debido a una ausencia relacionada con COVID 19 O
 - Si no se proporcionaron y consumieron comidas completamente en persona en la escuela durante el día de instrucción debido a COVID-19
2. **Algunos distritos escolares califican para una Disposición de elegibilidad comunitaria (CEP) donde todos los estudiantes son elegibles para recibir comidas gratis, independientemente de sus ingresos. ¿Son esos estudiantes elegibles para P-EBT?**
 - Los estudiantes de una escuela CEP son elegibles una vez que se cumplen las siguientes condiciones:
 - la escuela a la que asisten cumple con las pautas de elegibilidad escolar Y
 - el estudiante recibe instrucción reducida en persona debido a la ausencia relacionada con COVID-19 Y

- el estudiante perdió comidas gratuitas o reducidas destinadas a ser servidas y consumidas durante el día de instrucción debido a COVID-19
 - CEP no debe confundirse con el Programa Extendido de Servicio de Alimentos de Verano que proporciona comidas gratuitas a todos los estudiantes que asisten a la escuela en persona este año escolar.
- 3. ¿Califican los estudiantes de “Early College” para P-EBT?**
- Los estudiantes en programas universitarios “Early College” pueden calificar para P-EBT si:
 - Cumplen con las pautas de elegibilidad de comidas gratuitas o reducidas Y
 - Los fondos de comidas para el programa deben ser a través del “National School Lunch Program” o “Breakfast Program,” o el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos Y
 - Haber reducido el aprendizaje en persona debido a la ausencia relacionada con COVID-19 Y faltar de comidas gratuitas o reducidas destinadas a ser servidas y consumidas durante el día de instrucción debido a COVID-19
- 4. Recogemos comidas “para llevar” (Grab and Go) en la escuela. ¿Calificamos para P-EBT?**
- Los “Grab and Go” son gratis para todos los estudiantes. Los almuerzos para recoger y llevar no afectan la elegibilidad para P-EBT.
- 5. Mi estudiante recibe almuerzo gratis en este momento, ¿califica para P-EBT?**
- Su estudiante puede calificar para P-EBT si:
 - Cumplen con las pautas de elegibilidad de comidas gratuitas o reducidas Y
 - Los fondos para el programa de comidas/almuerzos deben recibirse a través del “National School Lunch Program” o “Breakfast Program,” o el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos Y
 - Haber reducido el aprendizaje en persona debido a la ausencia relacionada con COVID-19 Y faltar a comidas gratuitas o reducidas destinadas a ser servidas y consumidas durante el día escolar debido a COVID-19
- 6. ¿Necesito solicitar la ayuda de P-EBT?**
- No, no hay proceso de solicitud. MDHHS y MDE están trabajando directamente con los distritos escolares para obtener información que permita la emisión directa de beneficios a los estudiantes elegibles.
- 7. ¿Tengo que volver a aplicar cada mes?**
- No, la elegibilidad para los beneficios se determina automáticamente.
- 8. ¿Cuándo recibiré los beneficios de P-EBT?**
- Anticipamos que el primer ciclo de emisión comenzará a mediados de abril.
 - Si no recibe beneficios a mediados de mayo y su estudiante estaba
 - Elegible para comidas gratis o de precio reducido Y

- No recibió instrucción en persona durante parte o todo el mes debido a la ausencia relacionada con COVID-19 (los cierres de escuelas por escasez de personal no califican para los beneficios de P-EBT) Y
- Su escuela participa en el Programa Nacional de Almuerzo Escolar o Desayuno Escolar, o en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos Y
- Su escuela a cumplido con la trilla de 5 días

Entonces complete la forma de reconsideracion que se encuentra en www.michigan.gov/pebt

9. Mi estudiante fue aprobado para comidas gratuitas o reducidas después de que comenzó el año escolar, ¿Obtendrá beneficios para todo el año escolar?

La elegibilidad para el beneficio P-EBT comenzará en la fecha de presentación de una solicitud aprobada para los almuerzos gratis o de precio reducido

Información Sobre Beneficios y Pagos

1. ¿Cómo recibiré los beneficios de P-EBT?

- Si su estudiante está inscrito para recibir alimentos o beneficios médicos con MDHHS, los beneficios se enviarán a la dirección del estudiante inscrito
- Si no hay una dirección en el expediente MDHHS activo, una tarjeta nueva se enviará a la dirección que se encuentra actualmente en los archivos del MDE para cada estudiante que es elegible
- Asegúrese de mantener su dirección actualizada tanto con MDHHS como con su escuela (en la oficina y el program del almuerzo)

2. Si los padres no viven juntos, ¿Qué hogar recibe los beneficios de P-EBT?

- Si su estudiante está activo para asistencia alimentaria con MDHHS, los beneficios de P-EBT se emitirán a la tarjeta asociada con el caso activo de asistencia alimentaria
- Si no hay un caso activo de asistencia alimentaria pero el estudiante tiene un caso activo de beneficios médicos con MDHHS, los beneficios de P-EBT se emitirán en una nueva tarjeta de P-EBT y se enviarán por correo a la dirección de ese caso activo de asistencia médica
- Si el estudiante no tiene un caso activo con MDHHS, se enviará una nueva tarjeta P-EBT a la dirección que actualmente está registrada en el programa de almuerzos gratuitos o reducidos de la escuela del estudiante
- Asegúrese de mantener su dirección actualizada tanto con MDHHS como con su escuela (en la oficina y el program del almuerzo)

3. ¿Qué meses cubre el programa P-EBT?

- septiembre 2021 a junio 2022

4. ¿Cuándo le depositarán los beneficios a mi tarjeta?

- Se espera que los beneficios comiencen a emitirse a fines de abril.

- El siguiente gráfico es el calendario de emisión anticipado y puede estar sujeto a cambios [ck(1)][ML(2)]

MESES DE ASISTENCIA	ESCUELA ENVÍA LA INFORMACIÓN	MES DE EMISIÓN
septiembre 2021 - diciembre 2021	marzo	abril
enero 2022 – febrero 2022	abril	mayo
marzo 2022 – abril 2022	mayo	junio
mayo 2022 - junio 2022* <i>*Los beneficios de junio se emitirán a través de la modalidad reportada en mayo.</i>	junio	julio

5. Cuánto en P-EBT obtendré?

La cantidad depende del tipo de instrucción que su estudiante recibió por cada mes y la cantidad de días perdidos debido a COVID-19.

- En persona – No recibirá beneficios
- En línea – beneficios son basados en el número de días perdidos debido a COVID-19.

6. ¿Qué pasa si recibí solo un pago parcial o no recibí pago durante un mes?

- El pago es automático y se basa en la forma en que la escuela reporta la asistencia escolar general para cada mes.
- Los padres / tutores pueden enviar la forma de reconsideración si pueden verificar que el tipo de asistencia informado por la escuela no coincidió con la asistencia del estudiante debido a las ausencias relacionadas con COVID-19.
- La forma de Reconsideración P-EBT está disponible en el sitio de web P-EBT del Estado de Michigan www.michigan.gov/pebt.

7. ¿Cómo puedo consultar el saldo o actividad en mi tarjeta?

- Llame al número de servicio al cliente de EBT (888) 678-8914
- O navegue este enlace: www.ebtedge.com

8. ¿Cuánto tiempo tengo para usar mis beneficios de P-EBT?

- La tarjeta debe usarse al menos una vez cada doce meses, o los beneficios serán eliminados.
- Una vez eliminados, los beneficios no pueden ser redepositados o reemitidos

Preguntas Sobre La Tarjeta

1. ¿Recibiré una nueva tarjeta P-EBT si anteriormente tenía una?

- Sí. Las tarjetas P-EBT anteriores no se reutilizarán.
- Recuerde, si su estudiante actualmente tiene Asistencia Alimentaria con MDHHS, sus beneficios P-EBT se cargarán en la tarjeta (Bridge Card) asociada con ese caso.

2. ¿Cómo activo mi tarjeta?

- Llame al número que aparece en el reverso de la tarjeta - (888) 678-8914
 - La primera opción es el idioma
 - 1 para Inglés
 - 2 para español
 - Segunda opción
 - Elija 1 para cupones de alimentos y ebt
 - Ingrese el número de tarjeta, los 16 dígitos en frente de la tarjeta
 - Cuando se le solicite, ingrese "0000" (cuatro ceros) para el número de seguro social
 - Ingrese la fecha de nacimiento del estudiante cuyo nombre está en la tarjeta
 - Elija un pin de 4 dígitos (cualquier número de 4 que guste) e ingrese
 - Ingrese su PIN de 4 dígitos nuevamente para confirmar, la tarjeta ahora está activa
- O visitar www.ebtedge.com
 - Esta opción también le permitirá verificar depósitos, ver transacciones y verificar su saldo rápidamente
 - En el lado izquierdo de la página web, haga clic en "Cardholder Login"
 - En seguida de "First time logging in" haga clic en "Register Here"
 - Ingrese la información requerida
 - User ID – Usted elige: el ID de usuario debe tener entre 4 y 35 caracteres y debe contener al menos un carácter alfabético
 - Password with Confirmation - Contraseña con confirmación: La contraseña puede tener 6-8 caracteres y debe contener al menos un carácter alfabético en mayúsculas, un carácter alfabético en minúsculas y un número. Se pueden utilizar caracteres especiales como -, # y \$
 - Nombre
 - Apellido
 - Correo electrónico
 - Número de teléfono
 - Una vez que el ID de usuario y la contraseña se hayan creado con éxito, la aplicación redirigirá al titular de la tarjeta para configurar las preguntas de desafío
 - Seleccione y responda a las preguntas de desafío en el menú desplegable
 - En este punto, se le pedirá que vincule su tarjeta a su cuenta, haga clic en "Add Account" y siga las instrucciones

3. ¿Cómo uso mi tarjeta P-EBT? ¿Qué puedo comprar? ¿Dónde puedo usar mi tarjeta P-EBT?

- La tarjeta P-EBT se utiliza de la misma manera que una tarjeta EBT tradicional o "Bridge Card"

- Por favor visite <https://www.fns.usda.gov/snap/eligible-food-items> para más información
- 4. Perdí mi tarjeta. ¿Cómo obtengo un reemplazo?**
 - Comuníquese con el servicio al cliente al número gratuito (888) 678-8914. Están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana
 - Su tarjeta de reemplazo se enviará por correo dentro de 3 a 5 días hábiles
 - No tendrás que activar esta tarjeta
 - El PIN que usaste en tu tarjeta anterior funcionará con tu nueva tarjeta
 - Una vez que solicite una tarjeta de reemplazo, su tarjeta anterior ya no funcionará
 - 5. Recibí una tarjeta para un estudiante que no está en mi casa. ¿Qué debo hacer?**
 - Marque el sobre como "Return to Sender - Not at this Address"
 - Cierre el sobre de forma segura y devuelva

Preguntas Sobre Domicilio

- 1. ¿Puedo enviar mi tarjeta a otro lugar?**
 - No. Cuando se envía una tarjeta por correo, se enviará por correo a la dirección del caso de Medicaid de los estudiantes o a la dirección que la escuela proporcionó
- 2. ¿Se pueden enviar tarjetas a apartados de correos (PO Boxes)?**
 - Sí, si el apartado de correos es la dirección indicada para el estudiante
- 3. Configuré el reenvío de correo con la oficina de correos. ¿Recibiré mi tarjeta P-EBT?**
 - No. La tarjeta P-EBT NO será reenviada
 - Si el estudiante está en Medicaid, asegúrese de que su dirección esté actualizada con el Departamento de Salud y Servicios Humanos (MDHHS) comunicándose con su trabajador social o actualizando en línea en [MiBridges](#)
 - Si la tarjeta fue enviada por correo a una dirección proporcionada por la escuela, debe actualizar su dirección en la escuela y con el programa de almuerzo escolar
 - Una vez que la dirección se haya actualizado con su escuela, deberá comunicarse con un representante de P-EBT, y trabajarán con usted para que se emita una nueva tarjeta
- 4. ¿Qué debo hacer si me mudo a una nueva dirección?**
 - Actualice su dirección en la escuela (tanto en la oficina como con los servicios de alimentos) y con MDHHS si su estudiante tiene un caso activo de Asistencia Alimentaria o Medicaid
- 5. ¿Hay plazo para actualizar mi dirección con la escuela?**
 - No hay un plazo para actualizar la información de la dirección con la escuela
 - Siempre que haya un cambio en la dirección, su escuela debe ser notificada lo mas antes posible

Reconsideración

1. ¿Dónde obtengo la forma para reconsideración?

- La forma para Reconsideración P-EBT está disponible en www.michigan.gov/pebt

2. ¿Cuándo completo la forma de reconsideración?

- Se completa la forma de reconsideración si el tipo de asistencia de su hijo es diferente al tipo de asistencia que la escuela informó Y
- La ausencia es una ausencia relacionada con COVID-19 (los cierres de escuelas debido a la escasez de personal no califican para los beneficios de P-EBT)

3. ¿Qué necesito para completar el proceso de reconsideración?

- La forma de reconsideración completa que incluye:
 - Sección 1 y 2 completadas por el padre o tutor
 - Sección 3 "Solo para uso escolar" completada por el personal de la escuela o
 - Carta de verificación de la escuela que incluye:
 - Toda la información de la sección "Solo uso escolar"
 - Fechas de ausencias relacionadas con COVID-19
 - Fecha de aprobación del almuerzo gratuito/reducido

4. ¿Cómo envío la forma de Reconsideración?

- Envíe la forma completa y la verificación de la escuela (solo si la escuela no completa la Sección 3) por correo electrónico a mdhhs-pebt@michigan.gov
 - La forma completa y la verificación de la escuela (enviados solo si la Escuela no completa la Sección 3) deben ser enviados juntos en solo un correo electrónico
 - Envíe el formulario completado a: MDHHS/SPO PO Box 30037 Ste 1403 Lansing MI 48909
- Las reconsideraciones deben recibirse antes del 30 de junio de 2022 para ser procesadas

5. ¿Qué es una ausencia relacionada con COVID-19?

- Ausencia o cierre ordenado por la escuela o el estado
 - La escuela ordena a los estudiantes que se queden en casa por una instancia relacionada con COVID-19
 - Mandato de quedarse en casa ordenado por el estado debido a COVID-19
 - Los cierres de escuelas debido a la escasez de personal no califican para los beneficios de P-EBT
- Ausencia iniciada por los padres
 - Una ausencia iniciada por el padre que es reconocida y aceptada por los funcionarios escolares como relacionada con COVID-19
 - La decisión de un padre de mantener a su hijo en casa después de una prueba positiva o una posible exposición al COVID-19
 - La decisión de un padre de mantener a su hijo en casa después de la exposición a COVID-19 en la escuela en los casos en que la escuela no ordena al niño que se quede en casa

6. ¿Cuándo se procesarán y pagarán las reconsideraciones?

- Las reconsideraciones se procesarán en el orden en que se reciben
- Los beneficios de reconsideración, si se aprueban, se pagarán durante la próxima emisión de beneficios elegibles

7. ¿Existe un plazo para las reconsideraciones?

- Sí, las reconsideraciones deben recibirse antes del 30 de junio de 2022 para ser procesadas

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan (MDHHS) no discrimina a ningún individuo o grupo debido a su raza, religión, edad, origen nacional, color, altura, peso, estado civil, información genética, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, creencias políticas o discapacidad.